

## Bases de la promoción

### #ReinventaelRetrato

#### 1. Compañías organizadora:

HUAWEI TECHNOLOGIES ESPAÑA, S.L. (en adelante, HUAWEI), entidad de nacionalidad española con domicilio social en Madrid 28050 Calle Federico Mompou 5 Edificio 1, y provista de Código de Identificación Fiscal B84136464. Constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid Don José Villaescusa Sanz, el 25 de octubre de 2004, bajo el número 4622 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 20618, folio 168, hoja M365032, inscripción 1ª.

**2. Descripción de Promoción:** Mediante esta promoción Huawei (en adelante la “Promoción”) premiará un total de **un total de 21 regalos (entre los que se encuentran 10 Huawei P10, 10 entradas dobles para Mad Cool Festival y un viaje a Londres, y la posibilidad de participar en la exposición de 100 fotografías en la Mad Cool Gallery)**, entre los participantes que entre los días **15/05/2017 y 15/06/2017** publiquen sus fotografías tomadas con cualquier dispositivo (móvil o cámara) en su perfil público de Instagram y/o Twitter. Pueden utilizarse foto realizadas con anterioridad subidas durante las fechas del concurso. A la hora de subir dichas fotografías deberán mencionar el hashtag **#ReinventaelRetrato**. Ejemplo: Mi aportación al concurso #ReinventaelRetrato.

**3. Legitimación para participar:** Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, mayor de edad, residente en España (limitado a los residentes en Península, Baleares y Canarias), y sin perjuicio de la exclusión del apartado 8.1, que durante la duración de la Promoción lleve a cabo las acciones descritas a continuación. Se recuerda que el premio sólo puede ser canjeado en Madrid.

No podrán participar en la Promoción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados de Huawei, ni sus familiares, ni los colaboradores directos o indirectos de Huawei, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la Promoción.

#### 4. Fecha de comienzo: 15/05/2017

**5. Duración de la Promoción:** La promoción tendrá lugar desde el **15/05/2017 a las 00:00 horas** y entre **15/06/2017 a las 23:59 horas**. Los participantes podrán solicitar subsanaciones relacionadas con el correcto registro o con las acciones propias de la participación de los usuarios conforme a la cláusula 7.2. Huawei sólo aceptará las mencionadas subsanaciones desde la finalización de la Promoción hasta el 16/06/2017 a las 23:59. Huawei se reserva el derecho de prorrogar o suspender el sorteo.

**6. Descripción de los Premios:** Los premios ofrecidos consistirán en diez (10) muestras no comerciales del Huawei P10 (cinco de ellas en su versión greenery y otros cinco dazzing blue) y un (1) viaje para dos (2) personas a Londres, los cuales incluyen vuelo más 2 noches de hotel a seleccionar por Huawei, sin derecho de reclamación por el participante en la promoción. Además se realizará por Huawei una selección de **100 fotografías que aparecerán expuestas en una galería de arte a seleccionar con fotografías del concurso**. Huawei se reserva la

potestad de sustituir el producto promocionado por otro de similares características si, por causas imprevistas o imposibles de prever por parte de Huawei, dicho premio no estuviera disponible en el periodo promocional.

## **7. Reglas y condiciones para participar: Mecánica Promocional**

**7.1 Condiciones para participar:** Esta promoción tiene un carácter gratuito. Podrán participar los participantes que suban sus fotografías a Instagram y/o Twitter ([instagram.com/huaweimobileesp/](https://www.instagram.com/huaweimobileesp/) y/o [twitter.com/huaweimobileesp](https://twitter.com/huaweimobileesp)) **junto con el hashtag #ReinventaelRetrato**. Cumpliendo por lo demás con todas las exigencias contenidas en las presentes Bases Legales:

**7.2 Subsanación.** Huawei no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por los participantes que no hayan sido subsanados dentro del plazo establecido en estas Bases Legales. Una vez se alcance la fecha de terminación y subsanación detallada en estas Bases Legales, Huawei no aceptará nuevas subsanaciones ni reclamaciones de los participantes en relación con la Promoción. Del mismo modo Huawei no se hará responsable de la incorrecta comunicación de la subsanación ni de cualquier defecto que no sea imputable ni atribuible a Huawei conforme se describe en la cláusula 7 relativa a la operativa de la Promoción.

**7.3 Sorteo y comunicación de ganadores.** Entre todas las fotografías participantes que hayan realizado correctamente los pasos indicados anteriormente, un jurado compuesto por miembros de VipNet360 y Huawei Mobile España, decidirá cuales son las ganadoras del concurso con base en su originalidad, composición y de acuerdo con cada temática. Huawei anunciará los nombres de los ganadores en la web [reinventalafotografia.com](http://reinventalafotografia.com) a partir del 23 de Junio de 2017.

En caso de que el ganador o ganadora decida revocar su consentimiento respecto a la publicación de su nombre deberá hacerlo conforme a la cláusula 10, dicha revocación implica la exclusión como participante ya que el nombre de los ganadores debe de ser público.

**7.4 Imposibilidad de comunicarse con el ganador o renuncia al premio.** En caso de no resultar posible el contacto con todos o alguno de los ganadores, ni con los 5 participantes clasificados y elegidos como reservas, en las siguientes 48 horas de haberse publicado los nombres del ganador/es y de los reservas para cada uno de los premios, Huawei se reserva el derecho a volver a poner a disposición de los usuarios el premio de dicho ganador, iniciando una nueva mecánica de concurso. El ganador podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro ni acumularlo.

**7.5** En el caso de que los datos personales de alguno de los ganadores no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con él en el citado plazo, o si hubiera manifestado el ganador su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, este pasará al primer ganador reserva; adoleciendo este primer ganador reserva de cualquiera de los defectos antes indicados, pasará

el premio al siguiente ganador reserva por orden de prelación. En el supuesto de agotar los ganadores reservas, el premio quedará desierto.

**7.6** El premio será entregado a los ganadores, por Huawei o por un tercero colaborador, en el plazo máximo de 180 días tras haberse confirmado los datos obtenidos. La mecánica de entrega será mediante mensajería durante este periodo.

## **8. Obligaciones de los participantes y de los ganadores y condiciones generales de la Promoción.**

**8.1** El ganador y los participantes reconocen y ceden los derechos de imagen y/o propiedad intelectual relativos a la participación del participante o ganador en la promoción. Se entiende en consecuencia que el participante acepta que puede ser grabado en video y/o fotografiado y que Huawei será el dueño exclusivo de los resultados y ganancias de tal videograbación o fotografía y cede a Huawei todos los derechos de autor resultantes incluyendo sin más limitación que las establecidas por ley, la explotación de las fotos o de las acciones que forman parte de la participación, para todo el mundo, de repetición ilimitada, en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse en perpetuidad y en conexión con esta promoción para fines publicitarios y promocionales, incluyendo los derechos de autor que por este medio pertenecen y pertenecerán Huawei. El participante no entablará acción alguna en contra de Huawei por el uso de dichas fotografías y renuncia a su derecho de inspección, salvo el aquí contenido, o a la aprobación de los usos de que se hagan de las fotografías, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen

**8.2.** Todos los premios estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles y será obligación del ganador el cumplir dicha normativa. El ganador podrá solicitar el valor del premio a Huawei a tales efectos.

**8.3.** El participante reconoce que el concurso se hace mediante las redes sociales Instagram y Twitter, sin que por ello las mencionadas redes sociales tengan ningún tipo de responsabilidad derivada de la gestión de la presente Promoción. La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram o por Twitter. El participante se compromete a no realizar comentarios que pudieran tener un efecto negativo sobre la reputación o la marca Huawei y a tratar con respeto a los otros participantes de la Promoción usando un lenguaje apropiado y correcto y actuando con máximo respeto a la legislación aplicable.